



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00702099-UNC-ME#FL - Licencia Estudiantil Arzubialde Belda

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la Srta Lara ARZUBIALDE BELDA, DNI N° 46.309.897, estudiante de la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la estudiante,

La Resolución del HCD 158/22, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar la licencia estudiantil a la estudiante Lara ARZUBIALDE BELDA, DNI N° 46.309.897, por razones de salud, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 23 de agosto de 2024 al 2 de septiembre de 2024 inclusive.

Art. 2°.- Suspende la actuación académica de la estudiante Lara ARZUBIALDE BELDA, DNI N° 46.309.897, manteniendo las regularidades y demás condiciones académicas obtenidas al momento de la solicitud, y por

el período comprendido entre el 23 de agosto de 2024 al 2 de septiembre de 2024 inclusive.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.